



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha Contra La Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 549-2023-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325 como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al **COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, que celebra su 2° Aniversario de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, asimismo es oportuno reconocer su encomiable labor que desempeña "**LA ASOCIACIÓN FOLKLORICA DIABLADA AZOGUINI**", fundado el 13 de Febrero de 1969 en el parque Carácter del Barrio Azoguini, por las familias Flores, Quispe y Vilca, Asociación que en forma activa y responsable vienen trabajando en beneficio de la cultura de Puno;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR saludo de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** al **COLECTIVO "DIABLADA PUNEÑA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**, QUE **CELEBRA 2° ANIVERSARIO** de la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación de la Danza Diablada Puneña del Departamento de Puno, y por su intermedio a "**LA ASOCIACIÓN FOLKLORICA DIABLADA AZOGUINI**", y personas representativas, por mantener siempre en alto nuestro Patrimonio Cultural, constituyéndose en actores importantes para el desarrollo de la provincia.

N°	NOMBRE APELLIDO	CARGO
1	Dr. Marcelino Quispe Quispe (+)	Ex presidente
2	Sr. Jesus Quispe Vargas	Fundador y ex presidente
3	Sr. Juan Jose Maquera Condori	Organizador y promotor
4	Ing. Luis Angel Provincia Huanca	Ex presidente y actual presidente

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENTREGAR, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la cultura Puneña.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE